que se dice se hagan de inmediato en mejorar el Camino desde el hospicio viejo hasta el puente de Zubieta, se extienda desde Santa Marina hasta este último punto, quedando encargada de la ejecucion de estos trabajos la Comision de Obras.

2º Que respecto á las mejoras que hayan de ejecutarse en la Sala Consistorial, se limite á reformar el frente de los asientos de la Presidencia construyendo una mesa y dos banquetas nuevas portatiles para el Ayuntamiento debiendo pintarse los demas bancos que se hallan al rededor de la Sala, así como las puertas. Ventanas nivelando el suelo en la parte superior que conduce á la puerta del Cafe, y cubriendo con alguna madera, los agujeros y demas desperfectos que se advierten en el pavimento. Se dió comision para estos trabajos á los Señores Mezona y Zuloeta; y

3º Que tanto la reforma del espolon de Santa Marina, ó sea el de Macarita, como las obras de reparacion de la calle de Mazarrosa, se saquen á remate el primer dia festivo anunciando por edictos, y que para la ejecucion de esta última se destinen cuatro mil reales al tiempo del otorgamiento de la Escritura, igual cantidad en fin del presente año, y el resto en el proximo venidero en dos plazos iguales. Quedó encargada de la ejecucion de estos trabajos la Comision de Obras.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firma el Señor Alcalde Presidente, por sí y por todos los Señores Concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Baltasar Vicente de Udangarin

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

En la Casa Consistorial de esta Villa de Orgaz á once de Abril de mil ochocientos cincuenta, se reunieron en Sesion Ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Udangarin, los Señores D. Joaquin de Irizar y Moya y D. José Joaquin de Gorrabal, Tenientes primero y segundo, D. Miguel Ignacio Zavalo Procurador Síndico, D. José Manuel Mezarate, D. Francisco Echenique, D. Antonio María de Egaña, D. José Vicente de Orgaz, D. Ignacio de Zavaleta, y D. Juan Francisco Echazarreta, Regidores; que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido las actas anteriores de las dos Sesiones Ordinaria y extraordinaria, y hallarse conformes, fueron aprobadas.

En seguida se hizo lectura de la cuenta de los ingresos y gastos ocurridos durante el primer trimestre del presente año, y enterado el Congreso acordó pase á la comision de Hacienda para su

examen.

Por último el Señor Alcalde presentó un extracto del expediente que se instruye en este Juzgado de primera instancia contra la Empresa del Camino de la Legua Cristina á virtud de demanda instaurada por los rematantes de arbitrios afectos al mismo sobre íntegro de los que se supone haber devengado la Comunidad de la Enseñanza en los artículos que ha consumido en los dos años últimos, y observándose en dicho expediente que la Empresa se halla representada por las tres Villas asociadas en virtud de un poder otorgado en el año mil ocho cientos treinta y tres, resultando de aquí que esta de Vergara forma parte en la cuestion que se discute, contra las opiniones que ha sustentado el Ayuntamiento, acordó, que se dirija al referido Tribunal por medio de un pedimento, esponiendo que, pues ignora hasta ahora esta Corporacion la circunstancia de que ha hecho mérito, ha resuelto separarse de toda participacion en el mencionado expediente, por las razones que se dejan enumeradas; y para poner en egecucion este acuerdo, que llamado el Escribano Numeral de esta Villa D. Luis Gonzaga de Lesarri, ante quien se otorgó el poder conducente nombrado Por á D. Martin de Olagueine que lo é del Numero del Juzgado.

Con este motivo el Señor D. Joaquin de Grizar y Moya primer teniente de Alcalde presentó tres memoriales suscritos por el mismo sobre diferencia particulares relativos á la citada Empresa del Camino de la Legua Cristina, y enterado de su contenido el Ayuntamiento, acordó, que el esponente como socio de ella, e interesado en el asunto de que se trata, solo pueda hallarse presente en las discusiones, debiendo guardar ceremonia al tiempo de la votacion.

Con lo cual se dió fin á esta Acta que firmo el Señor Alcalde Presidente por sí y por todos los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario. #

Baltasar Vicente
de Ordangain

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri

En la Sala Consistorial de esta Villa de Vergara á quince de Abril de mil ochocientos cincuenta se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Ordangain, los Señores D. Joaquin de Grizar y Moya, y D. Jose